

Protocolo de la CEU (Conferencia Episcopal del Uruguay)

Para la reapertura de las celebraciones litúrgicas con participación de fieles.

Avalado por el Ministerio de Salud Pública que incluye las disposiciones del protocolo firmado en Presidencia de la República el jueves 11 de junio de 2020.

Queridos Hermanos:

Una vez más nos dirigimos a ustedes en este tiempo de pandemia, con todas sus consecuencias familiares, económicas, sociales y eclesiales. Agradecemos al Señor y a nuestro pueblo la enorme solidaridad que se ha suscitado en este tiempo.

La Eucaristía es la fuente y culmen de la vida de la Iglesia. La Iglesia hace la Eucaristía y la Eucaristía hace a la Iglesia. Este tiempo que hemos vivido a causa de la pandemia sin la participación de fieles en las celebraciones eucarísticas y con la suspensión de toda otra actividad que supone la asistencia de fieles (celebraciones sacramentales, catequesis, encuentros de grupos, fiestas patronales) ha sido un dolor y un desafío. De un modo especial ha sido muy difícil vivir la Semana Santa y particularmente la Pascua con estas restricciones.

La respuesta masiva de los fieles a participar de las celebraciones por los diversos medios de comunicación ha sido muy satisfactoria y llena de consuelo este momento que estamos viviendo.

Creemos que, con toda la prudencia del caso y tomando las medidas necesarias para evitar en lo posible los contagios, debemos poco a poco ir retomando la vida eclesial y litúrgica de la Iglesia con participación física de los fieles.

En diálogo con el gobierno nacional y con la participación de otras comunidades religiosas, hemos acordado los criterios y el protocolo para abrir las celebraciones a la participación de los fieles. su vez hemos agregado elementos propios de la celebración de la Misa. Esta reapertura se ha acordado que se hará en tres fases dependiendo de la evolución de la pandemia.

Algunos criterios generales para la celebración en parroquias o iglesias públicas:

1. Continúa la exhortación a **mantener los cuidados** necesarios en este tiempo de emergencia sanitaria, (quedarse en casa, uso de barbijo o tapaboca, mantener la distancia requerida al hablar, etc).
2. Continúa vigente la **suspensión del precepto dominical**, especialmente para todos los fieles mayores de 65 años o con problemas de salud que aconsejen precauciones especiales.
3. Toda persona que tenga síntomas o sospechas de poder estar contagiada **no deberá** participar de ninguna celebración.
4. La participación de los fieles en las celebraciones **se hará en tres fases**.

5. A partir del día viernes **19 de junio, Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús**, las celebraciones eucarísticas con participación de fieles se deberán ajustar al siguiente protocolo (Fase 1), que rige hasta nuevo aviso.

Protocolo Fase 1:

Cantidad admitida de participantes y disposición de los mismos

1. En cada iglesia, **el número límite de participantes (aforo), que se deberá respetar estrictamente, estará escrito en la puerta.** Una vez completado este número, nadie más podrá ingresar a la celebración. Para todas las iglesias, **el aforo permitido será de un tercio del total de personas que caben sentadas** (p ej: si en la iglesia caben 150 personas sentadas, el número máximo de personas en cada celebración no podrá superar las 50).
2. A su vez, **los fieles** que participen de la celebración **deberán mantener la distancia sugerida** entre unos y otros (dos metros), por lo que deberá haber no más de dos o tres personas por banco, dependiendo de la longitud del mismo, (exceptuando familiares que vivan bajo el mismo techo).
3. En las iglesias en que sea necesario, **se deberá implementar el servicio de ostiariado**, es decir de portería, para contar el número de fieles, restringir la entrada una vez alcanzado el número máximo y dar indicaciones, si fuera necesario, sobre la distancia que se debe observar en los bancos.
4. Se deberá realizar un **registro de los asistentes** y sus números de celulares o teléfonos respectivos para ser localizados en caso de ser necesario.

Normas de higiene

4. En la **sacristía se deberá usar tapabocas** e higienizar bien las manos antes de preparar los implementos para las celebraciones como hostias, vino, agua, etc.
5. Deberá haber **puertas y ventanas abiertas** para mantener ventilación durante las celebraciones y evitar el contacto con pomos y picaportes al entrar y salir.
6. Los **micrófonos** empleados para la celebración deberán tener una protección conveniente, como papel film.
7. En la entrada de las iglesias deberá haber **alcohol en gel para que los fieles, sin excepción, desinfecten sus manos al ingresar.**
8. Se exhortará a los fieles a **no tocar las imágenes de los santos** ni otros objetos de devoción que pudiera haber en las iglesias.
9. Durante la celebración, **no se emplearán libros de cantos**, así como se evitará que haya estampas u otros objetos similares en los bancos. Quienes llevan adelante la animación musical (dos o tres personas) deberán respetar estrictamente la distancia propuesta, no podrá haber un coro, se recomienda emplear grabaciones.

10. **Los fieles**, sin excepción, **permanecerán de tapaboca** mientras estén en la parroquia o capilla, aunque haya concluido la celebración. Por esta razón, en lo posible habrá **tapabocas** descartables para poner a disposición de quien no lo haya llevado.
11. Sobre el altar, **la patena o copón que se va a consagrar, así como el cáliz** deberán estar tapados con la palia, un purificador o con papel film.
12. Se insta a los fieles a saludarse sin ningún contacto físico y **continúa la supresión del saludo de la paz**. Esto rige también para el saludo del sacerdote a los fieles una vez terminada la celebración. En caso de hacerse, se evitará el contacto físico.
13. La **colecta** de la misa se hará antes de la bendición final.
14. Antes y después de cada celebración **se deberá desinfectar** convenientemente el espacio sagrado, tanto el presbiterio como la asamblea.
15. Por recomendación del MSP (Ministerio de Salud Pública): **ventilar el espacio**, limpiar con agua, jabón, seguido de desinfección con hipoclorito en pisos y superficies duras. Alcohol al 70 % en bancos, respaldos, apoya brazos, barandas y superficies que se toquen frecuentemente.
16. Las celebraciones tendrán una **duración máxima de 45 minutos**, y no se podrá realizar más de un oficio por día en el mismo local.
17. Cada diócesis deberá enviar a (ceremoniasreligiosas@presidencia.gub.uy) los días y horarios de las celebraciones.
18. Se realizarán testeos aleatorios a cargo de ASSE.

Disposiciones acerca de la sagrada comunión

19. La comunión se recibirá **siempre en la mano**.
20. **Durante la procesión** para recibir la comunión, **los fieles mantendrán** entre unos y otros la **distancia indicada de dos metros**.
21. **El sacerdote y otros ministros de la comunión deberán** tener alcohol en gel y **desinfectar sus manos antes y después** de dar la comunión a los fieles. Al dar la comunión deberán usar tapabocas.
22. **Las demás celebraciones litúrgicas y actos de culto deberán adecuarse también a estas normas**.

Para Montevideo:

1. En las iglesias en que sea necesario el párroco o rector **podrá instrumentar la inscripción previa para participar de la santa misa**. Una vez completado el número de asistentes se deberá inscribir para una misa de otro día.

2. En algunos casos, **excepcionalmente**, el párroco o rector podrá habilitar un salón como capilla provisoria donde un sacerdote pueda celebrar **simultáneamente otra misa en el mismo horario, cumpliendo cabalmente las mismas disposiciones.**